MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

PONE TERMINO A DESTINACION Y DEROGA PARCIALMENTE LA RESOLUCION EXENTA N° 26 DE 01 DE FEBRERO DE 1993, QUE DESTINÓ INMUEBLE FISCAL QUE INDICA AL PODER JUDICIAL.

SANTIAGO, 0 8 SET. 2011

4270

EXENTA N°

VISTOS: estos antecedentes, lo manifestado por el Sr. Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, en Oficio 8AJ N° 7253 de fecha 11 de Agosto de 2011; lo solicitado por el Jefe del Departamento de Adquisición y Administración de Bienes, en su Oficio Ord. DBSN N° 694 de 22 de Agosto de 2011; y lo informado por el Encargado de la Unidad de Administración de Bienes de esta Secretaría Regional, en su Minuta N° 8/2011 de 29 de Agosto de 2011;

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución Exenta N° 26 de fecha 01 de Febrero de 1993 de esta Secretaria Regional, se dispuso la destinación al **PODER JUDICIAL**, para el funcionamiento de los **JUZGADOS PRIMERO Y TERCERO DE MENORES DE SAN MIGUEL**, del inmueble fiscal que corresponde al Lote B-1, del predio ubicado en calle Canadá N° 5351, ex calle Uno, de la comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, Región Metropolitana, individualizado en el Plano Fiscal N° XIII-1-7.414-CU, con una superficie de 1420 m^2, e inscrito a favor del Fisco a Fs 140 N° 179 del Registro de Propiedad del año 1981, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, antes Pedro Aguirre Cerda.

2° Que, de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, y atendiendo a la supresión de los señalados tribunales, el Consejo Superior de la Corporación, en sesión de 5 de julio de 2011, ha acordado poner a disposición de este Ministerio el inmueble referido, como una forma de colaborar con el proyecto planteado por el señor Director Nacional de Gendarmería-Ministerio de Justicia, en el sentido de utilizar el inmueble para instalar un Centro de Educación y Trabajo Femenino.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

3° Que en consecuencia, el inmueble destinado ha dejado de utilizarse para el objetivo originalmente solicitado, haciéndose necesario disponer su debida administración de conformidad con las normas legales que rigen la materia, poniendo término a la destinación actualmente vigente.

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el D.L. 1939 de 1977, especialmente en el inciso 5° del artículo 56; la facultad delegada por la letra d) del D.S. N° 79 de 20 de abril de 2010, publicado en el D.O. de fecha 29 de junio de 2010; el D.S. N° 48 de 12 de abril de 2010, todos del Ministerio de Bienes Nacionales; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

R E S U E L V O:

1.- **Pone término administrativo a la destinación al Poder Judicial**, respecto del Lote B-1 del inmueble fiscal ubicado en calle Canadá N° 5351, individualizado en el considerando primero, y deróguese el resuelvo primero de la Resolución Exenta N° 26 de fecha 01 de Febrero de 1993, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago, que la concedió.

2° La Resolución Exenta N° 26 de 01 de Febrero de 1993, seguirá vigente en todo lo no modificado por la presente Resolución, complementada por la indicación que el inmueble fiscal debe entenderse inscrito bajo las fojas, número y año mencionados, en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel ex Pedro Aguirre Cerda y no como se señaló en dicha resolución.

Anótese, comuníquese a la División de Bienes del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese al Poder Judicial, regístrese en el Catastro Regional y archívese.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES ★ REGIÓN METROPOLITANA ★ SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

ALVARO GONZALEZ KRAUSS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES REGION METROPOLITANA

AGK/ALK
DISTRIBUCION:
- Poder Judicial
- División de Bs. Nac./ Depto. Adq. y Adm. de Bs.
- Unidad de Catastro Regional(X.de M.)
- Archivo Oficina de Partes.

SEREMI BIENES NACIONALES R.M. UNIDAD JURIDICA ALK.

ETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGION METROPOLITANA
Nº 92.501 - 5212 R.M.-
46.389 M.B.N.-
MAMJ/GDELCS/RCP.-

2 San Joaquín

DESTINA INMUEBLE FISCAL EN LA REGION METROPOLITANA AL PODER JUDICIAL Y AL MINISTERIO DE JUSTICIA.-

SANTIAGO, - 1 FEB. 1993

Ministerio de Bienes Nacionales
División de Bienes Nacionales
Registro
Vº Bº Jefe

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

EXENTA Nº 26 /.-Vistos estos antecedentes, lo solici tado por el Director de la Corporaci Administrativa del Poder Judicial, en Oficio Ordinario Nº 01823 de fecha 25 de Agosto de 1992 y por el Sr. Ministro d Justicia, en Oficio Nº 2203 de fécha 17 de Julio de 1991; I informado por la Secretaría Regional Ministerial Metropolit na de Bienes Nacionales, en Minuta adjunta; y en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 55 de 1992, de la Contral ría General de la República; en el D.L. Nº 1.939, de 1977; la facultad que se me confiere mediante D.S. Nº 53, de 197 del Ministerio de Tierras y Colonización, modificado y com plementado por D.S. Nº 91, de 1983, del Ministerio de Bien Nacionales,

D E V U E L V O :

1.- Destínase al PODER JUDICIAL, pa ra el cumplimiento de los fines propios de los Juzgados Pr mero y Tercero de Menores de San Miguel, el inmueble ubica do en calle Canadá Nº 5351, ex calle Uno, Lote B-1, de la comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, Región Metrc politana; inscrito en mayor extención a favor del Fisco a fs. 140 Nº 179, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 1981; de una superficie apróximada de 1.420,oo m2., individualizado en el Plano Nº XIII-1-7.414-C.U., con los siguientes deslindes particula- res:

LOTE B-1:

NORTE : Villa La Unión, en 43,30 mts;
ESTE : Calle Canada, ex calle Uno, en 33,20 mts;
SUR : Calle Llico, en 45,oo mts; Y
OESTE : Lote B-2, en 33,25 mts.-

2.- Destínase al MINISTERIO DE JUS CIA, para el cumplimiento de los fines propios del Servic Nacional de Menores, el inmueble ubicado en calle Canadá 5351, ex calle Uno, Lote B-2 de la comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, Región Metropolitana; inscrito en yor extensión a favor del Fisco a fs. 140 Nº 179, del Reg tro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San tiago, año 1981; de una superficie aproximada de 1.905,oo m2., individualizado en el Plano Nº XIII- 1 - 7.414-C.U. con los siguientes deslindes particulares.-

LOTE B-2:

NORTE : Villa La Unión, en 60,70 mts;
ESTE : Lote B-1, en 33,25 mts;
SUR : Calle Llico, en 58,70 mts; Y
OESTE : Propietario particular, en 34,oo mts.-

D O C U M E N T O
Exento del Trámite de Toma de Razón
OFICINA DE PARTES

//..

Si los Servicios beneficiarios no utilizaren los inmueble en los fines señalados o si los cedieren, a - cualquier título, se pondrá término de inmediato a la presentes destinaciones, bastando para ello el sólo informe de la - Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Bienes Nacionales, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.-.

Anótese, regístrese en la División de Bienes Nacionales y comuníquese.-

(Fdo) MANUEL ALBERTO MIRANDA JUAREZ, Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Bienes Nacionales.-

Lo que me permito transcribir a Ud.,

Saluda atentamente a Ud.,

MIGUEL HERNANDEZ BRAVO
Oficial de Partes

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Región Metropol. de Santiago
Secretaría Regional Ministerial